



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

**8017**

BUENOS AIRES,

**27 NOV 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-010290-14-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A. tramita la reinscripción de la especialidad medicinal denominada CILEST / ETINILESTRADIOL, NORGESTIMATO, inscrita bajo el Certificado Nº 43.505.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.490/92 y 1.886/14.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

8017

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese la especialidad medicinal denominada CILEST /  
ETINILESTRADIOL, NORGESTIMATO, Certificado Nº 43.505, cuyo titular es la  
firma JANSSEN CILAG FARMACÉUTICA S.A. por el término de CINCO (5) AÑOS a  
partir de la fecha de su inscripción o de la última reinscripción.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº  
43.505, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente  
Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información  
Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al  
interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición;  
cumplido, gírese a la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y  
Radiofármacos, a sus efectos.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-010290-14-3

DISPOSICIÓN Nº

8017

mlb